

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37444** *BOLPE MARROQUINERÍA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 116/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Francisca Bautista Perdiguero contra Bolpe Marroquinería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 3 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Bolpe Marroquinería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8165,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A100089909-1